

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO003 CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **041**

Fecha: 08/04/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 53 003 2021 00097	Ejecutivo Singular	EMEL YULANDIE DURAN ANGARITA	HECTOR JAIRO PEÑARANDA VELEZ	Auto resuelve adición providencia ADICIONAR el auto de fecha 5 de abril de 2022, estableciéndose para todos los efectos procesales, que la orden contemplada en el Numeral PRIMERO del pasado auto fechado del 5 de abril de 2022, quedará de la siguiente manera: “PRIMERO: ORDENAR el LEVANTAMIENTO de la medida cautelar decretada en el numeral DECIMO QUINTO del auto de fecha 03 de mayo 2021 (ver archivo 017) relacionada con el embargo y posterior secuestro de la cuota parte del bien inmueble identificado con la Matricula Inmobiliaria No. 260 – 280929, de la Oficina de Instrumentos Públicos de Cúcuta, que pertenece al demandado HECTOR JAIRO PEÑARANDA VÉLEZ identificado con C.C. 13.253.128, de la ciudad de Cúcuta, para ser dejada a DISPOSICIÓN del JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ESTA CIUDAD, puntualmente para su radicado No. 2016-00002.	07/04/2022	2

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **08/04/2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

ISLEY MARICELA FLOREZ BERMON
SECRETARIA

CONSTANCIA SECRETARIAL: Teniendo en cuenta **el Acuerdo CSJNS2020-218 del 01 de octubre de 2020** emanado por el Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander, donde modifica el horario (**de 8:00 am a 5:00 pm**) para todos los Despachos del Distrito Judicial de Cúcuta, Administrativo de Norte de Santander y la Sala Jurisdiccional Disciplinaria y Áreas Administrativas, el cual se **ENCUENTRA VIGENTE**. Se procede por parte de la secretaria de este despacho a realizar la FIJACIÓN DEL ESTADO **No. 041**, EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, **El día de HOY 08 DE ABRIL DE 2022 A LAS 8:00 a.m.** DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA y **SE DESFIJA EL MISMO A LAS 5:00 P.M.**

Cúcuta, 08 de abril de 2022

ISLEY MARICELA FLOREZ BERMON
Secretaria